UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2274 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 SEP 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2782-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1508-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 662-2023-UNSCH-OPP-UMP de la Unidad de Planeamiento y Modernización y el Informe Legal Nº 277-2023-OGAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre reposición provisional del Mtro. Germán Flores Quispe por mandato judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 063-2021-UNSCH-CU, de fecha 13 de abril de 2021, se destituyó al Mtro. Germán Flores Quispe, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en el proceso contencioso administrativo seguido por el Mtro. Germán Flores Quispe contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente Nº 00828-2021-23-0501-JR-CI-02), con Resolución Nº 01 de fecha 16 de junio de 2023, el Primer Juzgado de Trabajo Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho ha concedido la medida cautelar en la forma solicitada a favor del actor, ordenando a la entidad demandada cumpla con reponer provisionalmente al solicitante Germán Flores Quispe, en el cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo los alcances de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Memorando Nº 662-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la reposición provisional del Mtro. Germán Flores Quispe por mandato judicial;

Que, conforme a lo establecido por el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nº 017-93-JUS, toda persona y autoridad está obligada a acatar y dar cumplimiento a las decisiones judiciales o de índole administrativa, emanadas de autoridad judicial competente, en sus propios términos, sin poder calificar su contenido o sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances, bajo la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley señala;

Estando al Informe Legal Nº 277-2023-OGAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 15 de setiembre de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2274 -2023-UNSCH-CU

-02-

El Rector en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- REPONER en forma provisional al Mtro. GERMÁN FLORES QUISPE en el cargo de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP 0783), bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, a partir del 18 de setiembre de 2023, en cumplimiento a la Resolución Nº 01 de fecha 16 de junio de 2023, expedida por el Primer Juzgado de Trabajo Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho (Expediente Nº 00828-2021-23-0501-JR-CI-02).

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Guamán Poma de Ayala
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph